

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR CALDAS, PRACTICA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO, SEGÚN LO ORDENADO EN EL AUTO DEL 129 DEL 24 DE MARZO DE 2021.

Agencias en derecho: \$ 383.765 pesos

Envío notificación: \$ 8.000 pesos

TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS. \$ 391.765 pesos

No se comprobaron otros gastos al interior del expediente.

Belalcázar, Caldas, 20 de abril de 2021.

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Belalcázar Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.
Demandados: MARÍA SOEL ZAPATA SALAZAR.
Radicado: 2020-00075-00
Auto Interlocutorio N° 178

A Despacho el proceso ejecutivo singular promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderada judicial, contra MARÍA SOEL ZAPATA SALAZAR.

CONSIDERACIONES.

En constancia secretarial que antecede, la Secretaría de este Despacho realizó la liquidación de costas, de acuerdo con lo ordenado mediante auto proferido el 24 de marzo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el núm. 1° del art. 366 C.G.P., se le impartirá aprobación a la liquidación realizada por la secretaria del despacho.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Belalcázar, Caldas,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas practicada en este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

JUAN SEBASTIAN RESTREPO ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL BELALCAZAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e73064f9f6af7de0ba469bb509a8d8bfc1cd57687b32c27334caf23e8db621c8

Documento generado en 20/04/2021 06:17:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**